MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Acta No. **2026190025320433**

DEPENDENCIA : CONTRATACIÓN

REFERENCIA : ACTA REINICIO DE CONTRATO

LUGAR Y FECHA: YOPAL, 10 DE AGOSTO DE 2026.

INTERVIENEN: TC. YEINSON NIEVES PARDO
Ordenador del Gasto.

SMSM. PABLO EMILIO BARRERA JIMENEZ
Supervisor Contrato

DIANA CAROLINA BECERRA
Contratista

ASUNTO: ACTA DE REINICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 131-ESMBAS16-2026CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO (01) AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESM BASPC16 YOPAL.

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

En Yopal, Casanare a día diez (10) días del mes de agosto de 2026, entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel **YEINSON NIEVES PARDO**, mayor de edad quien obra en calidad de DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, mediante Circular 2026315017415193 de fecha 02-06-2026 y posesionado en el cargo mediante acta No. 2026190022536793 de 18 de julio de 2026y DIANA CAROLINA BECERRA, identificado(a) con cedula de ciudadanía 52.878.692 DE BOGOTA, en su calidad de contratista, quienes celebraron el contrato No. **131-ESMBAS16-2026** cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO (01) AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESM BASPC16 YOPAL, de común acuerdo y de conformidad con solicitud realizada por la **Teniente coronel PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES**, han procedido a realizar la presente acta de reinicio del contrato en virtud de las siguientes consideraciones.

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Con cargo a la vigencia fiscal de 2026, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE YOPAL, le fueron situados recursos provenientes de la Dirección de Sanidad a la subunidad ejecutora 15-

Powered by CamScanner

01-11-024-ESM BATALLON DE ASPC N0 16 YOPAL, con posición de catálogo del gasto A-02-02-02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso 16 SSF.

2. EJECUTANTE (contratista)

DIANA CAROLINA BECERRA, identificado(a) con cedula de ciudadanía 52.878.692 DE BOGOTA.

3. SUPERVISOR

SMSM. PABLO EMILIO BARRERA JIMENEZ

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/cte. ($26.312.000).

5. FECHA DE INICIACIÓN

La iniciación de los trabajos se efectuó el día vientres (23) de enero de 2026.

6. FECHA DE TERMINACIÓN

Treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

7. ANTECEDENTES

De fecha veintitrés (23) de enero de 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios **No 131-ESMBAS16-2026** entre el señor Teniente Coronel **JORGE IVAN RODRÍGUEZ BALLEN**, mayor de edad quien obra en calidad de DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE YOPAL y la señora DIANA CAROLINA BECERRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.878.692 DE BOGOTA, en su calidad de contratista del contrato que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO (01) AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESM BASPC16 YOPAL**.

Una vez la contratista cumple con los requisitos estipulados para dar inicio a la ejecución del contrato, esto es Constitución de garantías, aprobación de las mismas y expedición del registro presupuestal inicia con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula Segunda del contrato, pero durante el desarrollo de las mismas surge una situación de carácter personal por parte del contratista lo cual le impide seguir con la ejecución contractual.

Que el día 30 de julio de 2026 se realizó suspensión al contrato de prestación de servicios **131-ESMBAS16-2026** hasta terminar tratamiento médico y la incapacidad.

8. MOTIVACIÓN PARA EL REICICIO DEL CONTRATO

La presente reinicio del contrato de prestación de servicios, se hace necesario reiniciar el contrato de prestación de servicios **131-ESMBAS16-2026** a partir del día diez de agosto de 2026, teniendo en cuenta que la señora DIANA CAROLINA BECERRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía

CENACYOP

Powered by CamScanner

No. 52.878.692 DE BOGOTA se presentó en las instalaciones del ESM con el ánimo de reiniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios, así mismo señala que la dificultad que impedía el desarrollo de las actividades fueron superadas. Razón por la cual se debe reiniciar el contrato a partir de la fecha.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

DIANA CAROLINA BECERRA
Contratista

SMSM. PABLO EMILIO BARRERA JIMENEZ
Supervisor del Contrato

Teniente Coronel YEINSON NIEVES PARDO
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

Elaboró:

YAMILE MILLAN CORREDOR
Asesor Jurídico Cenac-Yopal

Revisó:
Revisó: MY. DANIEL ALEXIS RODRIGUEZ MONTAÑEZ
Jefe de Contratación CENAC YOPAL o quien haga sus veces

CENACYOP

Powered by CamScanner